EXPTE. D- 3795 /21 - 22

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE

LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De INTERÉS LEGISLATIVO el *"Día Internacional contra el Dengue"* que se celebra el 26 de agosto.

FERNANDO PEREZ
Diputado
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

26 de agosto se celebra en todo el mundo el **Día Internacional contra el Dengue**, una enfermedad que se transmite por la picadura de mosquitos infectados, y que no se transmite entre personas.

Se trata de una infección aguda causada por un virus que puede afectar a cualquier grupo de edad. Existen cuatro variedades de dengue, siendo el dengue hemorrágico el más grave. Es posible que una misma persona desarrolle la enfermedad cuatro veces, cada una de ellas por una variedad diferente del virus.

El dengue provoca síntomas parecidos a los de una gripe, como fiebre, dolores musculares y de cabeza, escalofríos, nauseas y vómitos. En ocasiones puede evolucionar hasta convertirse en un cuadro potencialmente mortal, llamado dengue hemorrágico o grave.

Es una enfermedad muy extendida en zonas tropicales del planeta. Últimamente se ha desarrollado de manera creciente en las zonas urbanas convirtiéndose en un problema grave de salud pública, junto con el Zika y Chikungunya.Consideramos que es necesaria esta declaración, y solicito a esta Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires el voto favorable en el presente proyecto de declaración.

FERNANDO PEREZ
Diputado
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.